

AYUDAS PARA CONTRATOS JUAN DE LA CIERVA-FORMACIÓN 2021

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDA JUAN DE LA CIERVA – FORMACIÓN 2021
Objetivo	Fomentar la incorporación de jóvenes, en posesión del grado de doctor, con objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles
Entidad convocante	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Web	JCI-FORMACIÓN 2021
Plazo	<p>Plazo Entidad Financiadora: El plazo para la cumplimentación y firma por la persona participante del formulario electrónico de solicitud será</p> <p>DEL 20 DE ENERO DE 2022 AL 3 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 14:00 HORAS</p> <p>Inmediatamente después de cerrar su solicitud telemática, la persona participante deberá enviar al SGI-OTRI la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Formulario de la persona participante”, con firma original (certificado electrónico o manuscrita) • Compromiso de cofinanciación del investigador tutor responsable (con vinculación con la UMH)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	<p>FORMACIÓN DE DOCTORES.</p> <p>Se convocan 500 ayudas distribuidas en la distintas áreas científicas (ver anexo II de la Orden de BBRR y convocatoria).</p>
Duración	2 años.
Dotación	<p>Retribución: 25.350 euros brutos anuales.</p> <p>La ayuda anual para cada uno de los contratos será de 30.000 euros.</p> <p>Ayuda adicional de 4.800 euros para cubrir los gastos de la persona contratada directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación.</p> <p>Los investigadores contratados podrán participar en programas adicionales de movilidad, con un máximo de 8 meses, durante la ejecución de la ayuda.</p>
Requisitos	<p>Estar en posesión del grado de doctor, obtenido en fecha comprendida entre el 1/01/2020 y el 31/12/2021 (salvo excepciones contempladas en convocatoria: art.68.1,a).</p> <p>Solicitar la incorporación en un centro de I+D distinto a aquel en el que realizaron su formación predoctoral (requisito no obligatorio para personas que participen en turno de discapacidad).</p> <p>No haber presentado solicitud de participación a las ayudas Ramón y Cajal 2021.</p> <p>No haber sido beneficiario/a de una ayuda de las convocatorias anteriores de las actuaciones Juan de la Cierva, Formación Posdoctoral, JCI-Formación o JCI-Incorporación.</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: otri@umh.es

<p>Observaciones</p>	<p>COFINANCIACIÓN:</p> <p>La parte del coste del contrato a cofinanciar por la UMH, se distribuirá de la siguiente manera: 90% UMH / 10% el Investigador Tutor del candidato (con cargo a los fondos que tenga de libre disposición para actividades de investigación). A estos efectos, deberá presentar el modelo de compromiso que consta en el blog, debidamente cumplimentado y firmado. En este modelo es imprescindible la firma del Director del Departamento correspondiente en todos los casos. Para aquéllos investigadores adscritos a Instituto Universitario, deberá firmar también el Director de éste último.</p> <p>Las solicitudes de participación se presentarán por el Centro de I+D al que esté adscrito el/a investigador/a Tutor/a del candidato, debiéndose respetar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una misma persona únicamente podrá ser incluida como participante en la solicitud de un centro de I+D. - Un investigador/a tutor/a sólo puede figurar como tal en una única solicitud. <p>La solicitud se presenta por la Universidad incorporando a todos los investigadores propuestos. Para ello, aquéllos que estén interesados en presentarse como candidatos, deben cumplimentar telemáticamente el apartado C “Formulario de la persona participante” y anexar los documentos requeridos, a través de la aplicación informática habilitada en la página web de la AEI (señalada arriba). Una vez finalizada la cumplimentación, el investigador validará y enviará telemáticamente su formulario. Seguidamente, firmará, bien mediante un sistema de firma electrónica avanzada o bien de modo manuscrito, los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática y los pondrá a disposición del representante legal, <u>mediante su envío inmediato al SGI-OTRI y adjuntando el compromiso de cofinanciación del investigador Tutor responsable.</u></p> <p>NO PODRÁ SER SUBSANADA la falta de presentación del currículum vitae de la persona participante, del currículum vitae del investigador tutor y/o del historial científico-técnico del equipo de investigación. La ausencia o falta de contenido de estos documentos determinará la inadmisión de la solicitud de ayuda. Imprescindible respetar los formatos que se indican en la convocatoria.</p> <p>Las personas contratadas al amparo de lo dispuesto en la presente convocatoria deberán incorporarse al centro de adscripción en fecha igual o anterior al 1 de enero de 2023.</p>
<p>Gestor SGI-OTRI</p>	<p>Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)</p>